

RECLAMACIÓN ANTE LA SUSESO



SUSESO
Capacita



Superintendencia
de Seguridad
Social

Gobierno de Chile



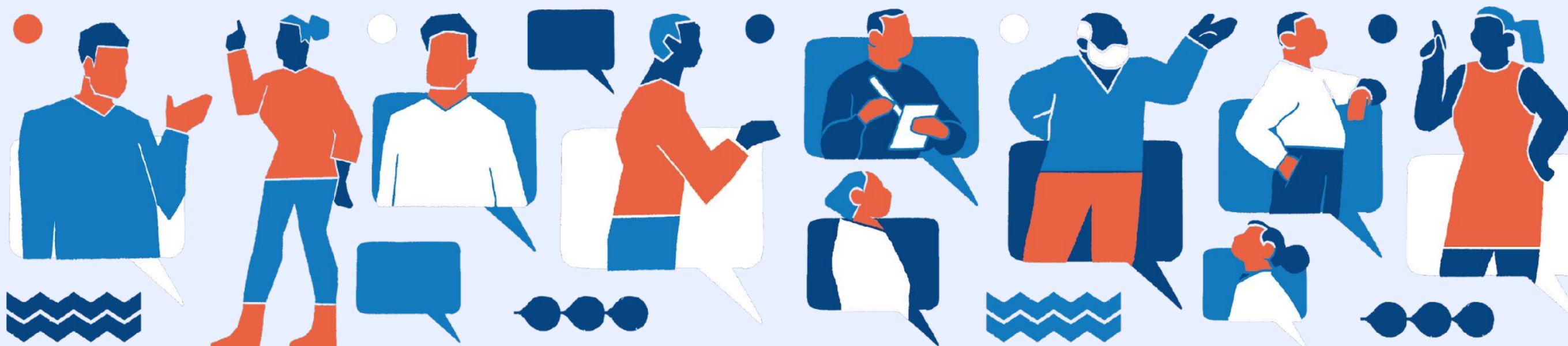


La Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por intermedio de la Subsecretaría de Previsión Social. Además, para todos los efectos legales, tiene el carácter de institución fiscalizadora, en los términos del Título I del Decreto Ley N° 3551, de 1981.



SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Regulamos
- Fiscalizamos
- Resolvemos
- Atendemos personas
- Administramos fondos nacionales y controlamos beneficios sociales
- Difundimos



MISIÓN

Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas a las prestaciones y beneficios de los regímenes de seguridad social, en el ámbito de nuestra competencia, amparados en los principios de la seguridad social, a través de la regulación, supervigilancia, fiscalización, resolución de contiendas y difusión, promoviendo la participación ciudadana y el diálogo social, con cercanía, calidad, eficiencia, oportunidad, transparencia y enfoque de género.

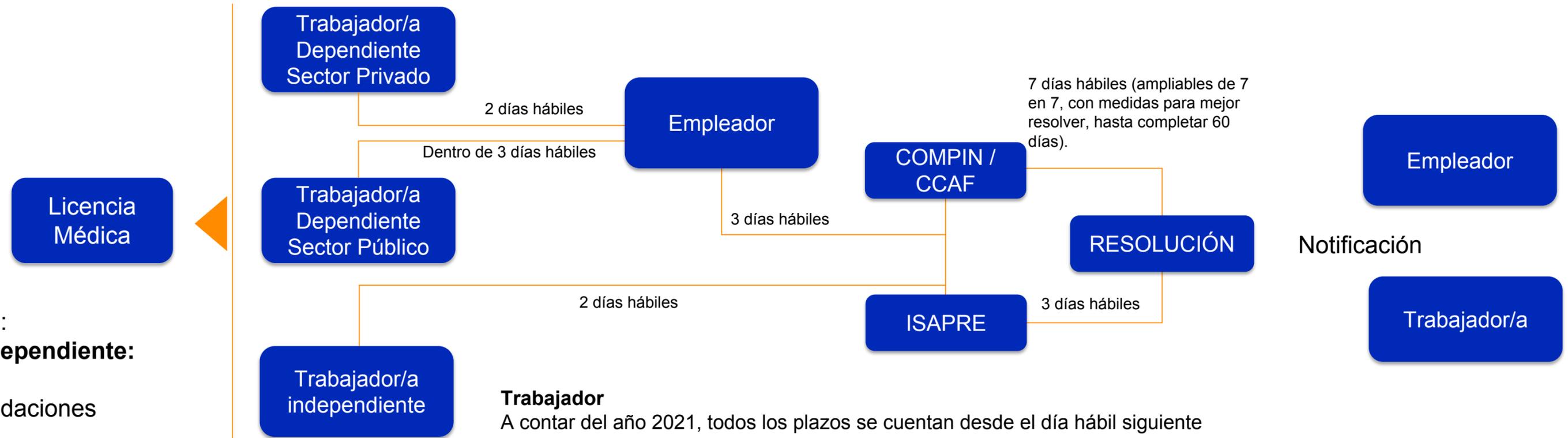
VISIÓN

Ser reconocidos como una institución innovadora, eficiente, cercana, transparente y referente técnico en el ámbito de la seguridad social, que crea valor público.



Tramitación de Licencias Médicas

*LME, tramitación mixta, LM de papel



A ella adjunto:
Trabajador dependiente:
 Contrato y
 3 últimas liquidaciones

Trabajador independiente:

Obligado: certificado de cotizaciones del SII

Voluntario: comprobante de pago de 6 últimos meses

Trabajador

A contar del año 2021, todos los plazos se cuentan desde el día hábil siguiente al inicio al reposo.

Empleador, ISAPRE, COMPIN

LME: El plazo se cuenta a partir del día hábil subsiguiente a la fecha en que la licencia haya quedado a su disposición en forma electrónica.

Reclamaciones

De la resolución de la COMPIN se puede pedir reconsideración ante ella misma www.milicenciamedica.cl y posteriormente se puede apelar a la Superintendencia de Seguridad Social. www.suseso.cl

De la resolución de la ISAPRE se puede pedir reconsideración ante la misma y se puede apelar ante la COMPIN www.milicenciamedica.cl y de la resolución de la COMPIN se puede reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social.

Ley N° 16.395 “Artículo 27° En lo que no se refiere a funciones derivadas del Código Sanitario, el Servicio Nacional de Salud estará sometido al control administrativo y técnico de la Superintendencia de Seguridad Social, la que conservará sus actuales facultades.”

¿Dónde reclamar?

- Cuando el trabajador/a no es atendido o cuando es dado de alta prematuramente, es decir, antes de que esté recuperado y la Mutual o el ISL se niega a seguir atendiéndolo, puede reclamar en la **Superintendencia de Seguridad Social**.
- Cuando el trabajador/a o el empleador no están de acuerdo con la calificación de origen (común o laboral) de un accidente o enfermedad, puede reclamar en la **Superintendencia de Seguridad Social, plazo: 90 días hábiles**.
- Cuando el trabajador/a o el empleador no están de acuerdo con el grado de incapacidad permanente dictaminado, puede reclamar en **Primera instancia: COMERE, plazo: 90 días hábiles. Última instancia: Superintendencia de Seguridad Social, plazo: 30 días hábiles**.

¿Dónde reclamar?

- Comisión Médica de Reclamos (COMERE), ubicada en Huérfanos # 699 segundo piso, Santiago. (Galería de la Merced)
comere@minsal.cl
- Superintendencia de Seguridad Social. En la página web www.suseso.cl o en la APP SUSESOS CONTIGO.



Canales de Atención Ciudadana

Superintendencia de Seguridad Social

www.suseso.cl

Ir a sitio SUSESO

Reclamo Ir >

Encuentra toda la información que necesitas para resolver tu problema, ya sea relacionado a licencias médicas (rechazo por reposo injustificado, cálculo, etc.), Cajas, Mutua, u otro tema. Aquí podrás presentar un reclamo o hacer seguimiento a tu caso.

Mi Portal Ir >

Revisa tu información sobre seguridad social: cargas, Mutua, Caja, beneficios, licencias médicas, accidentes o enfermedades laborales, créditos sociales, etc.



APP SUSESO CONTIGO
Descárgala desde el Código QR





SUSESO
Contigo

**GUÍA FÁCIL DE USO:
DESCARGA
APLICACIÓN**





Descargar aplicación

Si su teléfono es Android, ingrese a Play Store busque “**SUSESO Contigo**” y seleccione descargar



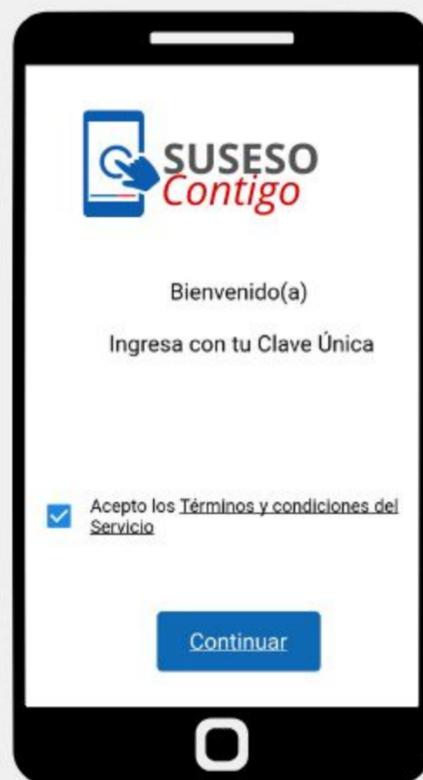
Si su teléfono es iOS, ingresa a App Store busque “**SUSESO Contigo**” y seleccione descargar



Acceso aplicación

Para acceder a la APP, debe aceptar los términos y condiciones del servicio.

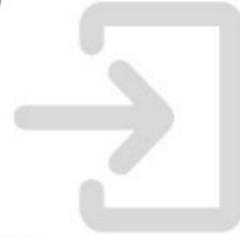
Luego ingrese por medio de su ClaveÚnica.



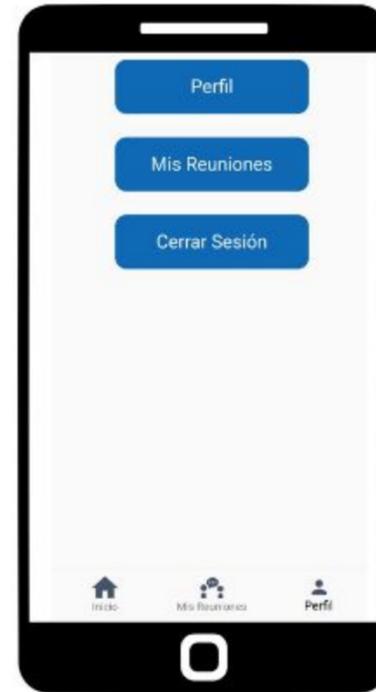


Ingreso a la APP

El primer paso antes de solicitar una atención es actualizar su correo, debe ir a su perfil (ubicado al lado derecho inferior).



Luego ingrese a perfil y actualice la información.



SUSESO
Contigo



Elegir materia

- ✓ Elegir materia
- ✓ Elegir motivo
- ✓ Ingrese el relato de su apelación
- ✓ Cargue los documentos requeridos

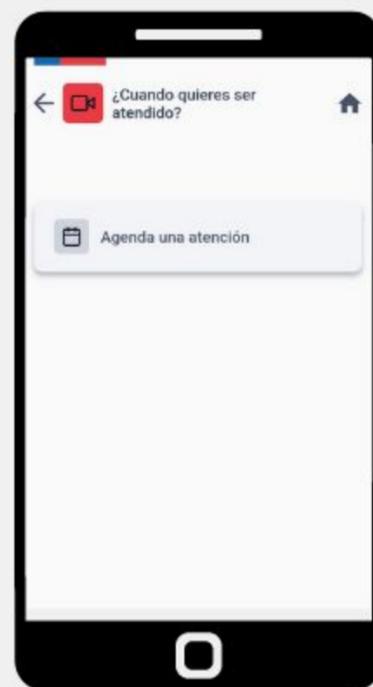


5

Modelo de atención

Debe elegir cuando quiere ser atendido, la atención se realizará a través de una video llamada:

- ✓ **Agenda una atención:** esta opción permite elegir el día y hora en que quiera ser atendido.



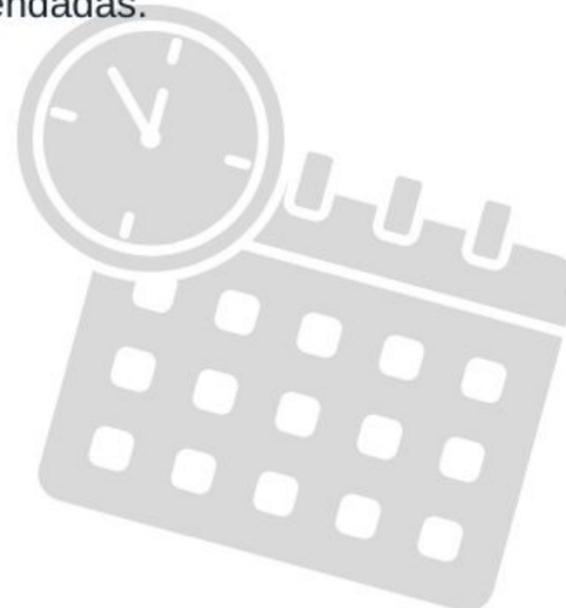
6

Atención

Cuando llegue el día agendado, se concreta la atención por video llamada.



En la opción **“Reuniones”**, podrá ver sus citas agendadas.



SUSESOS
Contigo

Muchas Gracias

